



El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 129-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo del TNCR en la Sesión Ordinaria No. 008-2018, celebrada el 23 de mayo del 2018 en el Salón Anexo de Café.

ACUERDO 129-CD-2018

En atención al oficio TN-PC-196-2018 de fecha 04 de mayo del 2018 suscrito por el señor Alexandro Tossati, coordinador del Departamento de Promoción Cultural, por medio del cual solicita la aprobación para la aceptación de la donación cultural por parte de la Embajada de Italia para la presentación del Grupo Bel Canto interpretando un concierto “Una Voce poca fa”, este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo;

CONSIDERANDO:

1.- Que la solicitud antes citada según oficio TN-PC-196-2018 de fecha 04 de mayo del 2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- De la Dirección General según solicitud TN-PC-216-2018 de fecha 17 de mayo de 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
- De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TNCR-DG-AJ-OF-103-2018 de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por la Licda. Karoll Paola Sancho Oconitrillo, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- Del Departamento de Operaciones y Servicios según solicitud TN-PC-216-2018 de fecha 17 de mayo de 2018, suscrito por el coordinador a.í, el señor Rodrigo Lloset, y del Departamento de Escenario según solicitud TN-PC-216-2018 de fecha 17 de mayo de 2018, suscrito por el coordinador el señor Claudio Schifani por el que indica la viabilidad de la solicitud en los siguientes términos: la fecha se encuentra disponible y se encuentran preparados para atender el evento..



2.- Que la donación cultural por parte de la Embajada de Italia para la presentación del Grupo Bel Canto, interpretando un concierto “Una voce poca fa” se realizará con el siguiente plan de subvención:

COMPROMISOS DE LA EMBAJADA DE ITALIA:

- a) Cubrir los honorarios, los gastos de alojamiento y el transporte internacional y local de los artistas.
- b) Colaborar con la divulgación del evento a través de redes sociales y sitio web.
- c) Entregar al Teatro Nacional todo el material necesario para realizar la invitación y el programa de mano (biografía de los músicos y fotos en digital con una resolución en 300 dpi, ficha técnica, un link, el logo de la República Italiana y el mensaje del Embajador Fulvio Rustico, además de brindar un toldo para realizar una recepción al final del espectáculo a los invitados en caso de que la Embajada así lo disponga, gastos que serán cubiertos por la entidad diplomática.
- d) Aprobar que el espectáculo de donación cultural sea compartido a los costarricenses por medio del canal nacional (canal 13) y/o canal de la Universidad de Costa Rica (canal 15) con el propósito de apoyar el arte y dar a conocer otras culturas. Por lo que respecta a la venta de las entradas, esta representación diplomática no tiene ningún inconveniente en la apertura de la boletería.

EL TEATRO NACIONAL SE COMPROMETE A:

- a) la promoción y divulgación del evento a través de periódicos y televisión,
- b) realizar los programas de mano y otros impresos.
- c) publicidad en carteleras (en puertas de acceso, primer vestíbulo, afiche de mesa en el café del Teatro, en el externo de la cartelera, así como la realización del banner del concierto.
- d) autorizar 400 boletos dobles de cortesía para esta representación diplomática, en el entendido de que si no son utilizadas en su totalidad se dispondrá de los boletos restantes para la venta al público en general. Estos boletos se deben retirar

directamente en la boletería con una lista de invitados. Fecha límite para retirar los boletos es el viernes 29 de mayo. 2018.

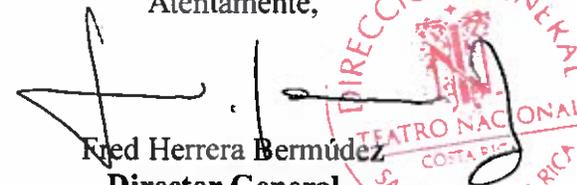
- e) el mismo día 2 de junio se realizará el montaje.
- f) equipo y servicios técnicos (equipo, mobiliario, y accesorios; coordinador de escenario; jefe de escena; servicios luminotécnicos, servicios de sonido y servicios de personal de tramoya).
- g) servicios de apoyo (personal de puerta y acomodadores, servicios de seguridad interna, guardarropía, transporte de/hacia parqueos, información de publicidad en sitio web: www.teatronacional.go.cr).

Por tanto se ACUERDA:

Aprobar y aceptar la donación cultural por parte de la Embajada de Italia para la presentación del Grupo Bel Canto, interpretando un concierto “Una voce poca fa” según lo indica el oficio TN-PC-196-2018 de fecha 04 de mayo del 2018 suscrito por el señor Alexandro Tossati,, para lo cual se autoriza a la Dirección General para que se verifique el cumplimiento de la serie de indicaciones que han señalado los departamentos que han dado sus respectivos V° B° y avales a la misma, en relación con todo lo necesario para ejecutar dicha donación en los términos, condiciones y contenido que se describen anteriormente.-

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica



DIRECCION GENERAL
TEATRO NACIONAL
COSTA RICA
SAN JOSE COSTA RICA